

aborda la génesis y el desarrollo del derecho moderno a la autodefinición, examinando el papel de la distinción entre público y privado o el puesto de la legalidad (externa).

Si los dos primeros capítulos apenas suman noventa páginas, los dos últimos se extienden cada uno en torno a las ciento cincuenta. El tercero, que es el más largo y se titula autodeterminación y derecho, centra el problema en relación con la razón, el derecho subjetivo y el derecho positivo. Mientras que el cuarto y último se refiere a la experiencia jurídica contemporánea, tanto en la jurisprudencia y legislación internas como en las internacionales, de modo singular las italianas naturalmente en cuanto toca a las primeras, y las de la Unión Europea respecto de las segundas.

Sólo el hombre es sujeto, por tanto dotado de libre arbitrio. Y consiguientemente responsable. Otra cosa es la autodeterminación que se reivindica como derecho subjetivo, y aun fundamental, reconociéndose por los ordenamientos como eje de éstos. Pues depende de la libertad gnóstica de Locke o Hegel. Y resulta, así, inaplicable, pues la convivencia (entendida como pura coexistencia) impone límites y determina incompatibilidades. Y porque quienes la sostienen se ven obligados a contradecirse.

Se trata de un trabajo serio e importante. Serio en su concepción y en su ejecución, aunque quizá algo farragoso en algunos momentos. Importante porque, como se dice en el prólogo, nos hallamos ante la cuestión de las cuestiones de nuestro tiempo. Ha sido, por tanto, un acierto –en primer lugar– afrontarla; como –a continuación– haberlo hecho con atención a la experiencia.

Vicente BERROCAL

AA.VV., *Liber amicorum Jean de Viguerie*, Versailles, Via Romana, 2017, 650 págs.

Jean de Viguerie (1935) es uno de los más eminentes historiadores franceses de los orígenes de la Edad contemporánea. Su obra se ha centrado en especial en la historia de la educación, la de la Iglesia y la de las ideas políticas. En *Verbo* se ha dado cuenta de buena parte de sus libros.

Este volumen, coordinado por el profesor Philippe Pichot-Bravard, reúne cerca de cuarenta trabajos de discípulos, colegas

y amigos de Jean de Viguerie, quien –además de historiador de relieve– es un caballero cristiano.

Encontramos en primer lugar una introducción seguida de una bibliografía del homenajeado, realizadas por el director de la obra. Destaca como eje del quehacer de De Viguerie la «inteligencia de la cultura cristiana». Y, en efecto, es conocida no sólo su penetración intelectual, sino también su militancia generosa de católico tradicional. Siguen los textos de René d’Ambrières, don Pierre-Armand d’Argenson, Miguel Ayuso, Jean Baechler, Dom Thierry Barbeau, Yves-Marie Bercé, Guillaume Bergerot, Jean-Paul Besse, Marie-Paule Biron, Pierre-Louis Boyer, Isabelle Brancourt, el marqués de Cambolas, Jean-Marie Carbasse, Patrick Clarke de Dromantin, el padre Paul Cocard, Marie-Pauline Deswarte, Jacques Dhaussy, Christophe Dickès, Ghislain de Diesbach, Cyrille Dounot, Gérard Guyon, Maurice Hamon, don Éric Ibora, Éric Leroy, Bernard Lutun, el padre Victor Mac Auliffe, Xavier Martin, Jean-Claude Meyer, Henri O’Byrne, Philippe Pichot-Bravard, Isabelle Rambaud, Christophe Réveillard, Paul Savouré, Lydwine Scordia, Marie-Christine Varachaud y Jean-Fred Warlin.

Vicente BERROCAL

Instituto de Filosofía Práctica, *Doce años de declaraciones que no necesitan aclaraciones (2006-2017)*, Buenos Aires, INFIP, 2017, 326 págs.

El Instituto de Filosofía Práctica de Buenos Aires, como de sobra saben nuestros lectores, fue fundado por el profesor Guido Soaje Ramos, una de las cimas de la filosofía jurídica en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX. Bernardino Montejano, escribano y profesor también ilustre, por encargo de Soaje asumió tras éste la presidencia del mismo, dándole un vigor enorme, uno de cuyos frutos es este libro que reseñamos.

Pues Montejano, atento no sólo a las grandes ideas, sino también a su concreción y encarnación prácticas, ha tomado postura sobre los hechos que la experiencia (universal, pero sobre todo la más cercana, en este caso la argentina) pone delante de nosotros, exigiendo un pronunciamiento. Eso es lo que ha hecho el Instituto de Filosofía Práctica con las declaraciones ahora compiladas y publicadas. Están firmadas por el presidente (Bernardino